



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos del barrio Jardín, la Carta Orgánica Municipal Art. 14° Inciso 12, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del barrio mencionado, han observado la presencia significativa de murciélagos en la calle Las Dalías (Norte) al 400, lo que ha generado gran preocupación.

Que, estos animales, al contacto con las personas o animales domésticos pueden transmitir enfermedades zoonóticas, que son perjudiciales para la salud.

Que, es fundamental realizar un control sanitario de los murciélagos, presentes en la zona ya mencionada, para determinar si son portadores de enfermedades que pueden afectar a las personas como ser rabia, esta es una zoonosis de origen viral que afecta al sistema nervioso central de todas las especies de mamíferos, incluido el hombre.

Que, en los objetivos propuestos por el municipio en su Carta Orgánica, Artículo 14°, inc.12 establece “Promover políticas de prevención, control, promoción y protección de la salud, priorizando el abordaje preventivo comunitario y la atención primaria de la salud, complementando acciones y políticas sanitarias con los distintos niveles de gobierno, provincial y nacional.”

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

**Medidas preventivas y de vigilancia ante la presencia de murciélagos, zona próxima de calle
Las Dalias (Norte) al 400 del barrio Jardín**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se realicen las medidas preventivas y de vigilancia ante la presencia de murciélagos en la zona próxima de calle Las Dalias (Norte) al 400 del barrio Jardín de la ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**